



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Departamento de Secretaría Ejecutiva
Nº de Expediente: SE-PC 128/2024 P.S.1 PRORROGA CONVENIO

ASUNTO: Prorroga del Convenio entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Pajarillos Educa durante los años 2025-2026.

Visto el expediente, SE PC 128/2024 P.S.1 relativo a la aprobación de la Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Pajarillos Educa con CIF G01635291, la funcionaria que suscribe formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Ayuntamiento de Valladolid cuenta con el Centro de Iniciativas Ciudadanas Santiago López, sito en la C/ Pavo Real 18, cuya gestión se lleva a cabo por el Servicio de Participación Ciudadana con la participación de distintas Áreas municipales que confluyen en este Centro para el desarrollo de programas y actividades de mejora de la convivencia y la participación. Por otra parte la Asociación Pajarillos Educa, es una Asociación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Valladolid, con el número 1645, que desarrolla programas de interés educativo, social, cultural y medio ambiental.

Segundo. Atendiendo a lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Valladolid estimó oportuna la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Pajarillos Educa que instrumentara la colaboración entre ambas entidades, así como la aprobación de una subvención por importe de 40.000,00€ para el desarrollo de programas socioculturales y de promoción social en el Centro Municipal de Iniciativas Ciudadanas Santiago López durante los años 2024-2025.. De forma que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2024, fue aprobado el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Pajarillos Educa, por el que se le otorgaba la citada subvención con la participación de distintas Áreas municipales por los importes que se señalan a continuación en el siguiente cuadro-resumen:

AREA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE € 2024 Octubre-Diciembre	IMPORTE € 2025 Enero-Septiembre	TOTAL €
Participación Ciudadana y Deportes	03.9241.489.22	11.000,00	0,00	11.000,00
Turismo, Eventos y Marca Ciudad	03.9241.489.22	6.600,00	10.400,00	17.000,00
Educación y Cultura	03.9241.489.22	0,00	12.000,00	12.00,00
SUMA		17.600,00	22.400,00	40.000,00

El Convenio fue firmado y registrado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava, el Convenio de colaboración extiende su vigencia hasta el treinta de Septiembre de 2025, siendo prorrogable por un año más.

Quinto. Con fecha 24 de septiembre de 2025 la Concejala de Participación Ciudadana y Deportes ha decretado instrumentar la prórroga del Convenio, con la conformidad de la Asociación; con una subvención de 40.000,00 €, para el periodo 01.10.2025 al 30.09.2026.

Sexto. La subvención que conlleva el Convenio y su prórroga para el año 2025, ha sido registrada en la **BDNS** con el número 787331.



Sexto. Constan en el expediente:

- La Declaración responsable de la Asociación Pajarillos Educa.
- Los certificados acreditativos de estar al corriente de pagos a la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento de Valladolid.
- Informes de Secretaría General y de la Intervención General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La aprobación de la prórroga del Convenio y la concesión de la subvención se articulan a través de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Reglamento de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ley 7/1985 de Régimen Local, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. El Convenio suscrito, contempla en la cláusula octava: “El presente Convenio extiende su vigencia desde su firma hasta el treinta de Septiembre de 2025 prorrogable expresamente por un año, condicionado al efectivo cumplimiento por ambas partes de los acuerdos señalados.”

Tercero. El presente Convenio se encuentra incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, así como en el Plan Operativo Anual de Subvenciones para 2025.

Cuarto. Se han emitido los preceptivos informes previos de Secretaría General e Intervención, General.

Quinto. Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, en virtud del Decreto de Delegación nº 2023/5251 de 3 de julio de 2023

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la prórroga del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación “Pajarillos Educa”, cuyo objeto es regular la colaboración entre ambas entidades para el desarrollo de programas socioculturales y de promoción social en el Centro Municipal de Iniciativas Ciudadanas Santiago López, extendiendo su vigencia desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Conceder una subvención por importe 40.000,00 € a favor la Asociación Pajarillos Educa con CIF G01635291 y domicilio en la Carretera de Fuensaldaña 17, bajo de Valladolid (La Overuela), para facilitar la ejecución de las actuaciones detalladas en el Convenio y autorizar y comprometer un gasto de 40.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 03.9241.489.22 del presupuesto municipal de los siguientes ejercicios y Áreas, que se indican en el siguiente cuadro-resumen:

AREA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE € 2025 Octubre-Diciembre	IMPORTE € 2026 Enero-Septiembre	TOTAL €
Participación Ciudadana y Deportes	03.9241.489.22	11.000,00	0,00	11.000,00
Turismo, Eventos y Marca Ciudad	03.9241.489.22	6.600,00	10.400,00	17.000,00
Educación y Cultura	03.9241.489.22	0,00	12.000,00	12.00,00
SUMA		17.600,00	22.400,00	40.000,00

TERCERO: Condicionar la eficacia de esta Resolución a:



- La existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los compromisos municipales, en el año 2026.
- La aprobación del Plan Operativo Anual de Subvenciones del año 2026 y la inclusión de la subvención a favor de la Entidad, en el mismo.
- La adecuada justificación por parte de la Asociación Pajarillos Educa de la subvención otorgada en el año 2024-2025 (01.10.2024 al 30.09.2025).

CUARTO. Proceder al pago anticipado de las cuantías consignadas en el presupuesto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio.

QUINTO. Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de la prórroga del convenio a la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula novena del Convenio. La Comisión de Seguimiento, estará formada por un representante de la Asociación Pajarillos Educa, y un representante de cada Concejalía implicada económicamente en el Convenio, siendo presidida por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, o persona en quien delegue.

SEXTO .- La presente resolución será objeto de publicación en la Base Nacional de Subvenciones y se remitirá para su anotación en el Registro de Convenios.

SEPTIMO. -Dar cuenta al Pleno de la subvención otorgada al amparo de la prórroga que con esta propuesta se prueba.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha indicada en la parte inferior de este documentos por la Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana y Deportes, María Dolores Luelmo Matesanz.

(Este borrador de propuesta de Decreto, se emite antes de los preceptivos informes previos de Secretaria General e Intervención General.)